



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez.643@ccm@roldan.gov.ar

ORDENANZA N° 743 /12

VISTO:

Lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Contabilidad N° 024/90, referente a la presentación del proyecto de presupuesto anual antes del 30 de septiembre.

Y CONSIDERANDO:

Que esto se enmarca en el claro objetivo de lograr previsibilidad en la gestión municipal y con esto permitir que el Concejo Municipal cuente con plazos razonables para efectuar todos los análisis que considere precisos, para dar inicio al nuevo ejercicio contable con esta herramienta aprobada.

Para comenzar queremos efectuar un breve análisis del contexto económico actual con algunas consideraciones que valoramos de mucha importancia para entender el escenario que se avecina en los próximos meses. En este análisis nos basamos para proyectar las políticas locales y es importante para entender el sustento del accionar del Municipio durante el año 2013.

Durante el año 2011 la economía global vivió repetidos episodios de crisis financieras originadas en dos motivos principales, la debacle de los principales países de Europa y la debilidad en el mercado laboral estadounidense. Luego de un incipiente repunte que mostraba la economía durante 2010, los países desarrollados se embarcaron en un complejo e intrincado proceso de ajuste fiscal que impactó negativamente sobre la economía real en su conjunto generando una importante desaceleración que se refleja claramente en un índice de crecimiento global de la economía de 3,9% frente al 5,3% del 2010. Las recetas fijadas por el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que incluyeron mega salvatajes financieros y monumentales recortes en el gasto fiscal especialmente en el ámbito educativo y social, hasta el momento no hicieron más que profundizar la crisis y generar recesión en varios países de la región.

Indudablemente este contexto afectó el curso de acción de las políticas nacionales en materia económica, que obligo al gobierno a tomar medidas de control sobre las importaciones y sobre el mercado cambiario con el fin de mantener las condiciones macroeconómicas estables, en especial en lo que hace a la balanza comercial, evitando así el contagio de la crisis y asegurando el cumplimiento del pago de los vencimientos anuales de la deuda pública. Esto se ha convertido en el reaseguro frente a la crisis y en el ejemplo del valor que tienen las decisiones autónomas de una nación que con independencia política, ha materializado la soberanía económica, la que sin dudas, se traduce en la concreción paulatina de la justicia social.

Localmente esta situación se reflejo en una desaceleración en el ritmo comercial y en la actividad económica en la Ciudad hecho que genero que los Recursos Municipales crecieran a un ritmo menor al esperado,



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

lo que derivó en algunas demoras en los plazos proyectados para la ejecución de los planes de obra que estaban previsto realizarse durante este 2012.

No obstante la situación actual vislumbramos un 2013 con mejores perspectivas y con condiciones más favorables para la concreción de los distintos planes de acción proyectados.

Para sostener nuestro optimismo nos basamos en un hecho natural, las importantes lluvias que se vienen registrando y en un hecho político económico, el curso fijado por el gobierno nacional que privilegia y defiende el equilibrio fiscal.

Según estimaciones de los especialistas en materia agropecuaria la producción crecerá de 90 millones de toneladas a 113 millones de toneladas, lo que generará un incremento en la oferta de U\$S de alrededor de 10.000 millones, esto dará más margen para el ingreso de las importaciones y un mayor aire al mercado interno; la mayor oferta de dólares permitiría una pequeña devaluación posicionando el valor en \$ 5,1/5,6 sin generar inflación. Resulta también importante que los vencimientos de la deuda son sensiblemente menores para el año 2013. Por otro lado las mejoras en la economía de Brasil impulsarán el repunte de la industria automotriz. Por todo esto se estima que la economía argentina crecerá en 2013 un 5%, porcentaje muy superior al del año actual del 1,5/2%.

Este contexto nacional favorable resulta vital para la inversión pública local, dado los importantes convenios gestionados con el Gobierno Nacional que posibilitarán una inversión en obras y proyectos de 17 millones de pesos.

Analizando ya la composición del trabajo desarrollado podemos decir que los recursos tributarios han sido proyectados, en líneas generales, sobre la base de la ejecución actual y considerando el escenario económico futuro al cual nos hemos referido con anterioridad. Los rubros que merecen una consideración adicional son, el Derecho de Registro e Inspección en el cual se espera que influya favorablemente la modificación normativa propuesta por este Departamento Ejecutivo con el complemento de los controles que se pondrán en marcha, sobre las actividades comerciales a media y alta escala. La coparticipación de impuestos provinciales es otro de los ítems que va incrementar su monto, en este caso como reflejo de la reforma impositiva impulsada por el Gobierno Provincial, la que ha establecido valores incrementales en el impuesto inmobiliario y a los ingresos brutos, principales conceptos coparticipados. Merece también una mención especial la coparticipación de patentes, la que ya ha mostrado incrementos por sobre la base registrada por acción de la empresa Siap SRL, por lo que la proyección de su trabajo es sumamente positiva para el venidero 2013.

Vale remarcar el impacto que tiene sobre las estimaciones de los Recursos el financiamiento que se expone en el Cuadro N° 3 donde se detallan pormenorizadamente los convenios suscriptos con el Gobierno Nacional que representan el 24,8% del total de los Recursos proyectados. Por otro lado, por oposición, se desnuda la falta total de apoyo del Gobierno Provincial, el cual se limita a remitir los fondos que por Ley les corresponde a los Municipios, no contribuyendo ni aportando absolutamente nada por fuera de lo obligatorio.



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez.643@cm@roldan.gov.ar

En materia de Erogaciones como ya es costumbre se acompañan numerosos cuadros y anexos que permiten ver claramente el desagregado por Jurisdicción, como así también, se muestran clasificadores por Finalidad y Función que posibilitan desarrollar distintos análisis y seguimientos con gran grado de detalle.

Respecto del Gasto en Personal proyectado, el mismo ha sido efectuado sobre la base de la planta actual de agentes municipales y considerando futuros ajustes paritarios de similares características a los de años anteriores. Queremos destacar en este aspecto que se han efectuado modificaciones estructurales internas en la administración de los recursos humanos tendientes a optimizar las tareas y servicios que el Municipio presta, principalmente en el área de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Estas medidas de orden interno resultan de suma importancia si se observa que en este rubro se ha proyectado un gasto anual de \$ 26.360.000, que si lo comparamos con el total de Recursos de Jurisdicción Propia que ascienden a la suma de \$ 27.910.100 notamos que el 95% de estos ingresos son para el pago de sueldos.

Las demás partidas que componen los cuadros de Erogaciones se mantienen constantes en cuanto a su relación sobre el total y son las necesarias para asegurar la prestación de todos los servicios públicos que el Municipio ejecuta y de todas las acciones que se desarrollan en los distintos campos, como el de la Cultura apoyando, organizando y auspiciando eventos para toda la comunidad, como el acompañamiento a todas las expresiones deportivas de la Ciudad, como así también los necesarios para mantener toda la estructura de asistencia social y de salud la cual resulta de suma importancia para un vasto sector de nuestra comunidad.

En lógico correlato con lo expresado por el lado de los recursos, los aportes del gobierno nacional en materia de proyectos y obras representan el 80% de la inversión en Trabajos Públicos para el año 2013. Este logro es un orgullo de este Departamento Ejecutivo, dado que ve con satisfacción como la experiencia, la trayectoria, la vocación de servicio y la pertenencia política a un proyecto nacional y popular confluyen para lograr buenos resultados en las gestiones efectuadas en Buenos Aires, generando como corolario un beneficio tan palpable e importante en la Ciudad con obras fundamentales que solucionan problemas estructurales históricos, concluyendo todo esto con el cumplimiento del principal objetivo de esta Intendencia: mejorarle la calidad de vida a sus vecinos.

Al igual que en los últimos proyectos de Presupuestos, el presente incluye una partida para atender las erogaciones que tengan un origen en sentencias judiciales firmes, tal lo establecido en la ley Provincial N° 12036, y otra en virtud de lo fijado por la Ley 12065 respecto a los gastos de funcionamiento del órgano legislativo local.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
@cm@roldan.gov.ar

Artículo 1º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2.013, en la suma de \$ 1.567.494,38.- (pesos un millón quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro c/38/100), conforme la Ley N° 12.065.

Artículo 2º: Fíjese el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.013, en la suma de \$ 78.374.719,12.- (pesos setenta y ocho millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos diecinueve c/12/100).-

Artículo 3 º: De acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores, fijase un presupuesto consolidado de erogaciones para la Municipalidad de Roldán por el año 2.013, en la suma de \$ 79.942.231,50.- (pesos setenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y uno c/50/100) de conformidad con los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º: Estimase en la suma de \$ 79.994.219,12.- (pesos setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos diecinueve c/12/100), el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que hace referencia el Art. 3 de esta ordenanza, de acuerdo con el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Como consecuencia de los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

I – Total de Erogaciones. (Art. 3)	\$ 79.942.231,50.-
II- Total de Recursos. (Art. 4)	\$ 79.994.219,12.-
III- Resultado Financiero (superávit)	\$ 52.005,62.-

Artículo 6º: Las cifras asignadas a nivel de partida principal de los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza deben considerarse como nivel de aprobación legal.

Detalle de los cuadros anexos:

- Cuadro Nro. 1: Recursos Total Consolidado.
- Cuadro Nro. 2: Cuadro Analítico de Recursos Jurisdiccionales Propios.
- Cuadro Nro. 3: Cuadro Analítico de los Recursos de Capital y Financiamiento.
- Cuadro Nro. 4: Cuadro Analítico de los Recursos de Otras Jurisdicciones.
- Cuadro Nro. 5: Total de Erogaciones (comprende D.E.M.)
- Cuadro Nro.6: Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento para la Administración Municipal.
- Cuadro Nro.7: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Intendencia.
- Cuadro Nro. 8: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Gobierno.
- Cuadro Nro. 9: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Hacienda.
- Cuadro Nro. 10: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Salud Pública.
- Cuadro Nro. 11: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Promoción Humana y Comunitaria.



Roldán

Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

- Cuadro Nro. 12: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Obras y Servicios Públicos.
- Cuadro Nro. 13: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Cultura y Educación
- Cuadro Nro. 14: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Sec. de Producción, Empleo y Planeamiento Estratégico.
- Cuadro Nro. 15: Clasificación Económica y Por Objeto del Gasto – Gastos Generales de la Administración.

Artículo 7º: El Intendente Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias sin previa autorización del Honorable Concejo Municipal, con la única limitación de no alterar las erogaciones fijadas en el Artículo 2º.-

Artículo 8º: Las erogaciones a atender con fondos provenientes de rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente ingresadas cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del Ejercicio.-

Artículo 9º: Autorízase al Intendente Municipal a modificar el Presupuesto General, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes y decretos nacionales o provinciales de vigencia en el ámbito Municipal. Dicha autorización estará limitada a los aportes que a tal efecto disponga el Gobierno Nacional y/o Provincial.-

Artículo 10º: Facultase al D.E.M. a refinanciar, consolidar, renovar, compensar y documentar deudas a cargo del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza y origen.

Artículo 11º: El presupuesto fijado en la presente Ordenanza incluye un crédito total de Pesos ciento noventa y nueve mil cien (\$ 199.100.-) en la jurisdicción Gastos Generales de la Administración – A Clasificar, con destino exclusivo a la atención de sentencias judiciales firmes que condenen a la Municipalidad al pago de una suma de dinero y que cuenten con liquidación cierta y aprobada y reconocimiento administrativo, constituyendo dicho crédito el límite máximo establecido para el pago de tales sentencias, sujeto a las disponibilidades de los recursos.

Establézcase que con la inclusión de la partida mencionada en el párrafo precedente se dan por cumplimentados por única vez, para el ejercicio presupuestario 2013, todos los procedimientos exigidos por la Ley N° 12.036 y/o aquella que la complemente o reemplace, para la atención de las sentencias en él descriptas.

Artículo 12º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 17 de Diciembre de 2012.-



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 1

RECURSOS TOTAL CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
TOTAL GENERAL	58.501.600,00	21.492.619,12	79.994.219,12
RECURSOS CORRIENTES	53.741.600,00	701.000,00	54.442.600,00
DE JURISDICCION PROPIA	27.209.100,00	701.000,00	27.910.100,00
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	22.484.500,00	550.000,00	23.034.500,00
Tasas y Derechos	20.942.500,00	550.000,00	21.492.500,00
Contribución de mejoras	1.542.000,00		1.542.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	2.171.500,00	121.000,00	2.292.500,00
TRIBUTARIOS EJERCICIO ANTERIOR	2.482.000,00	30.000,00	2.512.000,00
Tasas y Derechos	2.372.000,00	30.000,00	2.402.000,00
Contribución de mejoras	110.000,00		110.000,00
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO ANT.	71.100,00	0,00	71.100,00
DE OTRAS JURISDICCIONES	26.532.500,00	0,00	26.532.500,00
Coparticipación del Ejercicio	26.532.500,00		26.532.500,00
Coparticipación del Ejercicio anterior	0,00		0,00
RECURSOS DE CAPITAL	4.760.000,00		4.760.000,00
Venta de Activos	4.760.000,00		4.760.000,00
FINANCIAMIENTO	0,00	20.791.619,12	20.791.619,12
APORTES NO REINTEGRABLES	0,00	20.791.619,12	20.791.619,12
USO DEL CREDITO		0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 2

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS JURISDICCIONALES PROPIOS

1. TASAS Y DERECHOS

1.1 RENTAS GENERALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Tasa por Hectárea	118.000,00		118.000,00
Tasa de Servicio Público Urbana	14.000.000,00	1.255.000,00	15.255.000,00
Derecho Registro e Inspección	3.187.500,00	1.000.000,00	4.187.500,00
Autorización Apertura de Negocios	25.000,00		25.000,00
Diversiones y Espectáculos públicos	7.500,00		7.500,00
Derecho Uso Dominio Público	935.000,00	82.000,00	1.017.000,00
Tasa de Remate	60.000,00		60.000,00
Certificado de Libre Deuda	40.000,00		40.000,00
Permiso y/o Derecho de Edificación	1.800.000,00		1.800.000,00
Solicitud de Carnet de Conductor	95.000,00		95.000,00
Trámites de Patentamientos	45.000,00		45.000,00
Otras Actuaciones Administrativas	415.000,00		415.000,00
Estampillado Carnet de Conductor	1.000,00		1.000,00
Cementerio	98.000,00	35.000,00	133.000,00
Derecho de abasto e inspección veterinaria	32.000,00		32.000,00
Tasa informes automotores	27.000,00		27.000,00
Tasas Act. Administ. Obras Públicas	5.000,00		5.000,00
Sisa Vendedores Ambulantes	1.500,00		1.500,00
Varios	50.000,00		50.000,00
TOTALES	20.942.500,00	2.372.000,00	23.314.500,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO N° 2 (continuación)

1.2 RENTAS ESPECIALES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
SIR Asistencia Salud	550.000,00	30.000,00	580.000,00
Jardín Huellitas	121.000,00		121.000,00
TOTALES	671.000,00	30.000,00	701.000,00

2. CONTRIBUCION DE MEJORAS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Pavimento	342.000,00		342.000,00
Cordón Cuneta	0,00		0,00
Red de Gas	50.000,00		50.000,00
Desagües Cloacales	1.150.000,00		1.150.000,00
Otras		110.000,00	110.000,00
TOTALES	1.542.000,00	110.000,00	1.652.000,00

3. NO TRIBUTARIOS

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Intereses y Recargos por Mora	850.000,00	1.100,00	851.100,00
Multas	26.500,00	70.000,00	96.500,00
Alquiler de Equipos Viales	30.000,00		30.000,00
Venta de Pliegos	10.000,00		10.000,00
Servicio de Desmalezamiento	1.000.000,00		1.000.000,00
Ingresos Varios	240.000,00		240.000,00
Ingreso Playa de Camiones	0,00		0,00
Servicio de Retiro de Arboles	0,00		0,00
Provisión de Tierra	0,00		0,00
Informes Antecedentes de Tránsito	0,00		0,00
Publicidad Estática, Sonora y Rodante	15.000,00		15.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

TOTALES **2.171.500,00** **71.100,00** **2.242.600,00**

CUADRO N° 3

CUADRO ANALITICO DE RECURSOS DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO

1. RECURSOS DE CAPITAL

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Venta de Bienes Muebles	50.000,00		50.000,00
Venta de Bienes Inmuebles	4.700.000,00		4.700.000,00
Venta Material en Desuso	10.000,00		10.000,00
TOTALES	4.760.000,00	0,00	4.760.000,00

2. FINANCIAMIENTO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTALES</i>
Aporte Nacional Cordón Cuneta y Veredas		894.700,00	894.700,00
Cloaca + Trabajo B° Beaudrix		1.100.000,00	1.100.000,00
Cloaca + Trabajo B° Arrabal		1.220.000,00	1.220.000,00
Proarsa Beaudrix		1.100.000,00	1.100.000,00
Cursos capacitación en oficio		190.000,00	190.000,00
Cooperativa Textil		150.000,00	150.000,00
Proyecto "Puentes Solidarios " Bco Ortopédico		35.500,00	35.500,00
Obras Menores		1.200.000,00	1.200.000,00
Más y Mejor Trabajo		100.000,00	100.000,00
Aportes para Parque Industrial (Intra Muro)		600.000,00	600.000,00
Viviendas Techo Digno		10.362.000,00	10.362.000,00
Complejo Deportivo N. Kirchner		1.400.000,00	1.400.000,00
Aporte Nacional Alumbrado Público		919.599,00	919.599,00
Aporte Nacional Reparac. Pavimento y Veredas		919.820,12	919.820,12
Plan Estratégico		600.000,00	600.000,00
TOTALES	0,00	20.791.619,12	20.791.619,12



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
e.lopez@roldan.gov.ar

CUADRO N° 4

CUADRO ANALITICO DE LOS RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

<i>DETALLE</i>	<i>DEL EJERCICIO</i>	<i>EJERCICIO ANT.</i>	<i>TOTALES</i>
Coparti. Imp. Nacionales	10.625.000,00		10.625.000,00
Coparticipación Ingresos Brutos	6.125.000,00		6.125.000,00
Coparticipación Patente Automotor	5.220.000,00		5.220.000,00
Coparticipación Inmobiliario	2.750.000,00		2.750.000,00
Coparticipación Lotería/Prode	250.000,00		250.000,00
Fondo Federal Solidario	1.562.500,00		1.562.500,00
TOTALES	26.532.500,00	0,00	26.532.500,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 5

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 TOTAL DE TODAS LAS JURISDICCIONES - DPTO.

EJECUTIVO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	56.882.100,00	21.492.619,12	78.374.719,12
EROGACIONES CORRIENTES	48.564.100,00	1.176.500,00	49.740.600,00
OPERACIÓN	40.490.000,00	496.500,00	40.986.500,00
Personal	26.360.000,00	0,00	26.360.000,00
Bienes y Serv. No Personales	14.130.000,00	496.500,00	14.626.500,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00	0,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS	7.354.100,00	680.000,00	8.034.100,00
A CLASIFICAR	700.000,00	0,00	700.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	8.318.000,00	20.316.119,12	28.634.119,12
INVERSIÓN REAL	8.068.000,00	20.316.119,12	28.384.119,12
Bienes de Capital	1.128.000,00	0,00	1.128.000,00
Trabajos Públicos	6.940.000,00	20.316.119,12	27.256.119,12
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00	0,00	250.000,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
ccm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 6

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Rentas Generales + Rentas Especiales (en pesos corrientes)

CONCEPTO	2013
I) INGRESOS CORRIENTES	54.442.600,00
Rentas Generales	53.741.600,00
Rentas Especiales	701.000,00
II) GASTOS CORRIENTES	49.740.600,00
Operación	40.986.500,00
Intereses de la deuda	20.000,00
Transferencias	8.034.100,00
Crédito Adicional	400.000,00
Fondo de Reserva y Gastos Imprevisibles	300.000,00
III) RESULTADO ECONOMICO: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	4.702.000,00
IV) RECURSOS DE CAPITAL	4.760.000,00
V) GASTOS DE CAPITAL	28.384.119,12
Inversión Real	28.384.119,12
Inversión Financiera	0,00
VI) OTRAS EROGACIONES	250.000,00
VII) INGRESOS TOTALES (I + IV)	59.202.600,00
VIII) GASTOS TOTALES (II+V+VI)	78.374.719,12
IX) RESULTADO FINANCIERO (VII-VIII)	-19.172.119,12
X) FUENTES FINANCIERAS	20.791.619,12
Rentas Generales	0,00
Rentas Especiales	20.791.619,12
Créditos Organismos Internacionales	0,00
Aportes No Reintegrables	20.791.619,12
XI) RESULTADO DEL EJERCICIO (IX+X)	1.619.500,00
XII) PRESUPUESTO HCM	1.567.494,38
XIV) SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2013	52.005,62



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 7

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 GASTO
 JURISDICCION: INTENDENCIA MUNICIPAL

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	582.000,00	0,00	582.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	530.000,00	0,00	530.000,00
OPERACIÓN	530.000,00	0,00	530.000,00
Personal	270.000,00	0,00	270.000,00
Bienes y Serv. No Personales	260.000,00	0,00	260.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	52.000,00	0,00	52.000,00
INVERSIÓN REAL	52.000,00	0,00	52.000,00
Bienes de Capital	52.000,00	0,00	52.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 8

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: GOBIERNO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	5.990.000,00	0,00	5.990.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	5.810.000,00	0,00	5.810.000,00
OPERACIÓN	5.810.000,00	0,00	5.810.000,00
Personal	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.910.000,00	0,00	1.910.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	180.000,00	0,00	180.000,00
INVERSIÓN REAL	180.000,00	0,00	180.000,00
Bienes de Capital	180.000,00	0,00	180.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 9

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: HACIENDA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	1.222.000,00	0,00	1.222.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00
OPERACIÓN	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00
Personal	990.000,00	0,00	990.000,00
Bienes y Serv. No Personales	190.000,00	0,00	190.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	42.000,00	0,00	42.000,00
INVERSIÓN REAL	42.000,00	0,00	42.000,00
Bienes de Capital	42.000,00	0,00	42.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

CUADRO Nº 10

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL
 GASTO
 JURISDICCION: SALUD PUBLICA

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	3.947.000,00	580.000,00	4.527.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.900.000,00	580.000,00	4.480.000,00
OPERACIÓN	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
Personal	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.050.000,00	0,00	1.050.000,00
			0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	580.000,00	580.000,00
SIR Asistencia Salud	0,00	580.000,00	580.000,00
			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	47.000,00	0,00	47.000,00
INVERSIÓN REAL	47.000,00	0,00	47.000,00
Bienes de Capital	47.000,00	0,00	47.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 11



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: PROMOCION HUMANA Y COMUNITARIA

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	3.434.000,00	185.500,00	3.619.500,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.400.000,00	185.500,00	3.585.500,00
OPERACIÓN	3.400.000,00	185.500,00	3.585.500,00
Personal	2.850.000,00	0,00	2.850.000,00
Bienes y Serv. No Personales	550.000,00	185.500,00	735.500,00
Cooperativa Textil		150.000,00	150.000,00
Puentes Solidarios Bco			
Ortopédico		35.500,00	35.500,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
Subsidios			0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	34.000,00	0,00	34.000,00
INVERSIÓN REAL	34.000,00	0,00	34.000,00
Bienes de Capital	34.000,00	0,00	34.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	0,00	0,00	0,00
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 12

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
---------	----------------	---------------	-------



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

TOTAL GENERAL	25.710.000,00	20.316.119,12	46.026.119,12
EROGACIONES CORRIENTES	18.320.000,00	0,00	18.320.000,00
OPERACIÓN	18.320.000,00	0,00	18.320.000,00
Personal	12.060.000,00	0,00	12.060.000,00
Bienes y Serv. No Personales	6.260.000,00	0,00	6.260.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	7.390.000,00	20.316.119,12	27.706.119,12
INVERSIÓN REAL	7.390.000,00	20.316.119,12	27.706.119,12
Bienes de Capital	450.000,00	0,00	450.000,00
Trabajos Públicos	6.940.000,00	20.316.119,12	27.256.119,12
Obras Cloacales	500.000,00		500.000,00
Cloaca + Trabajo B° Beaudrix		1.100.000,00	1.100.000,00
Cloaca + Trabajo B° Arrabal		1.220.000,00	1.220.000,00
Const. Ampliación Edif. Municipal	200.000,00		200.000,00
Obras Cementerio	100.000,00		100.000,00
Const. y remodelación de Plazas	250.000,00		250.000,00
Desagües Pluviales	250.000,00		250.000,00
Ciclovías, refugios etc.	20.000,00		20.000,00
Cordón Cuneta	2.000.000,00	894.700,00	2.894.700,00
Reparación Pavimento Urbano		919.820,12	919.820,12
Alumbrado Público	100.000,00	919.599,00	1.019.599,00
Obras Varias	500.000,00		500.000,00
Mejoramiento Viviendas Sociales	500.000,00		500.000,00
Mejorado calles	2.100.000,00		2.100.000,00
Obras Menores		1.200.000,00	1.200.000,00
Red de Gas	10.000,00		10.000,00
Parque Industrial	250.000,00		250.000,00
Señalización de calles	160.000,00		160.000,00
Proarsa Beaudrix		1.100.000,00	1.100.000,00
Parque Industrial (Intra Muro)		600.000,00	600.000,00
Viviendas Techo Digno		10.362.000,00	10.362.000,00
Complejo Deportivo N. Kirchner		1.400.000,00	1.400.000,00
Plan Estratégico		600.000,00	600.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00
CUADRO Nº 13			

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL

GASTO

JURISDICCION: CULTURA, EDUCACION Y TURISMO



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
TOTAL GENERAL	3.088.000,00	121.000,00	3.209.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	3.010.000,00	121.000,00	3.131.000,00
OPERACIÓN	3.010.000,00	121.000,00	3.131.000,00
Personal	1.460.000,00	0,00	1.460.000,00
Bienes y Serv. No Personales	1.550.000,00	121.000,00	1.671.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00
A CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	78.000,00	0,00	78.000,00
INVERSIÓN REAL	78.000,00	0,00	78.000,00
Bienes de Capital	78.000,00	0,00	78.000,00
INVERSIÓN FINANCIERA			
Préstamos	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES			
Erog. para Amort. de la Deuda	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 14

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: PRODUCCION Y EMPLEO

<i>DETALLE</i>	<i>RENTAS GRALES.</i>	<i>RENTAS ESPEC.</i>	<i>TOTAL</i>
----------------	-----------------------	----------------------	--------------



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

TOTAL GENERAL	1.175.000,00	290.000,00	1.465.000,00
EROGACIONES CORRIENTES	1.120.000,00	290.000,00	1.410.000,00
OPERACIÓN	1.120.000,00	190.000,00	1.310.000,00
Personal	810.000,00		810.000,00
Bienes y Serv. No Personales	310.000,00	190.000,00	500.000,00
Cursos capacitación en oficio		190.000,00	
INTERESES DE LA DEUDA			
TRANSFERENCIAS	0,00	100.000,00	100.000,00
Más y mejor trabajo		100.000,00	100.000,00
			0,00
A CLASIFICAR			
EROGACIONES DE CAPITAL	55.000,00	0,00	55.000,00
INVERSIÓN REAL	55.000,00	0,00	55.000,00
Bienes de Capital	55.000,00	0,00	55.000,00
Trabajos Públicos	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 15

EROGACIONES
 CLASIFICACION ECONOMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 JURISDICCION: GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION

DETALLE	RENTAS GRALES.	RENTAS ESPEC.	TOTAL
TOTAL GENERAL	11.734.100,00	0,00	11.734.100,00



Roldán Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -
 ecm@roldan.gov.ar

EROGACIONES CORRIENTES	11.294.100,00	0,00	11.294.100,00
OPERACIÓN	3.220.000,00	0,00	3.220.000,00
Personal	1.170.000,00		1.170.000,00
Bienes y Serv. No Personales	2.050.000,00		2.050.000,00
INTERESES DE LA DEUDA	20.000,00		20.000,00
Acreedores varios	20.000,00		20.000,00
TRANSFERENCIAS	7.354.100,00	0,00	7.354.100,00
FAE	320.000,00		320.000,00
Ley 12036	199.100,00		199.100,00
Subsidio Policía	25.000,00		25.000,00
Subsidio Bomberos	30.000,00		30.000,00
Becas y Subsidios	180.000,00		180.000,00
Fondo de Asistencia Municipal	6.000.000,00		6.000.000,00
Asistencia y Prom. Social	600.000,00		600.000,00
A CLASIFICAR	700.000,00		700.000,00
Crédito Adicional	400.000,00		400.000,00
Gastos Imprevisibles	200.000,00		200.000,00
Fondo de Reserva	100.000,00		100.000,00
EROGACIONES DE CAPITAL	440.000,00	0,00	440.000,00
INVERSIÓN REAL	190.000,00	0,00	190.000,00
Bienes de Capital	190.000,00		190.000,00
Bs. de Capital	190.000,00		190.000,00
Terrenos			0,00
Trabajos Públicos	0,00		0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00	0,00	0,00
Préstamos			0,00
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	250.000,00	0,00	250.000,00
Erog. para Amort. de la Deuda	250.000,00		250.000,00